

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 338-2013

Los Olivos, 29 de Agosto de 2013

VISTO: El F.U.T. N° I-0013570-2013 que contiene el Informe N° 00656-2013/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 00164-2013-MDLO/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 21-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Walter Armando González López, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, a merito del Informe N° 00656-2013/MDLO/GA/SGRRHH, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa respecto del requerimiento del periodo vacacional del 02/09/2013 al 01/10/2013 del Abog. Walter Armando González López, conforme expone;

Que, el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de Enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Gerente de Rentas;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de setiembre de 2013, la designación del **ABOG. WALTER ARMANDO GONZÁLES LÓPEZ** en el cargo de **GERENTE DE RENTAS** conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 21-2013, dándole las gracias por la invaluable labor efectuada en el cumplimiento de las metas programadas por la Municipalidad de Los Olivos en la citada Gerencia; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 02 de setiembre de 2013, como **GERENTE DE RENTAS**, Funcionario Nivel F-2, al **ABOG. ALEXANDER RUBEN LICAS JAVIER**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S, SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FISCALIZACIÓN, SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE